ACTA SESIÓN N°2 CONSEJO ESCOLAR

Fecha: 24 de abril del 2018

TABLA:

- 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior
- 2. Proyecto Colegio Mixto
- 3. Modelo de Gestión del Centro de Extensión
- 4. Varios.
- Siendo las 17 horas y contándose con el cuórum reglamentario se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Escolar, presidida por el Rector Fernando Soto Concha, quien saluda a todos los miembros de este Consejo y que representan a los distintos estamentos del colegio, además de la representante de la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Santiago, representada por la Sra. Patricio Nilo quien asiste en representación de la titular Sra. Teresa Jara.
- 2. A continuación solicita al Señor Pedro Torres dar lectura al Acta de la Sesión anterior. Ofrecida la palabra hace uso la Sra. Judith Valdés Presidenta del Centro de Padres AO, quien señala que no se han opuesto a que participe CEPAIN en el Consejo Escolar, lo que señaló es que CAIN solicitó a CEPAIN como a CEPA O, presentar los libros con el registro de socios, lo que no ha hecho; mientras que ellos sí. Y que conforme al número de socios se define la representación que cada uno de los Centros de Padres tiene en el Consejo y respecto del voto.
 - No existiendo otras observaciones al Acta e incorporándose las observaciones precedentes, se da por aprobada.
- 3. Siguiendo con la Tabla, el Rector informa que el Centro de Estudiantes ha solicitado poner en Tabla la discusión del Proyecto Colegio Mixto, para lo cual realizan una presentación al respecto de algunas ideas generales y de una propuesta de procedimiento para reflexionar respecto del proyecto:
 - a. En una primera etapa proponen invitar a especialistas para que ilustren a los distintos estamentos con respecto a los beneficios que surgen de un modelo de educación que integre a hombres y mujeres.
 - b. Que en una segunda etapa se produzcan discusiones al interior de cada estamento respecto del proyecto colegio mixto.
 - c. Y que en una tercera etapa se conozca la opinión de los estamentos respecto del proyecto, a través de una consulta informada y secreta.

Ofrecida la palabra, participan la mayoría de los miembros del Consejo coincidiendo con la idea y la necesidad de que se comience a debatir y a reflexionar con respecto a transformar el Instituto Nacional en un colegio que no discrimine en cuanto a género. Felicitan también a los estudiantes por su planteamiento.

Agotadas las intervenciones – todas favorables- se acuerda por la unanimidad de los miembros asistentes: considerar la propuesta de los estudiantes en cuanto al tema de fondo que tiene como objetivo transitar hacia un colegio mixto. Para estos efectos el Rector Fernando Soto asume la propuesta, toda vez que está en sintonía con las ideas que han

surgido al interior del equipo directivo respecto de este mismo tema; y hará una propuesta de procedimiento a seguir la que hará llegar a cada representante de cada uno de los estamentos participantes en el Consejo, mediante correo electrónico.

- 4. Siguiendo con la Tabla, el Rector Fernando Soto, da cuenta al Consejo respecto de las últimas acciones que se han realizado respecto del Modelo de Gestión propuesto por la DEM. A este respecto informa que el Jefe de Jurídica de la DEM, Sr. Christopher Gotschlich, le informó por correo electrónico que se incorporarían a los Estatutos de la propuesta de Corporación que administraría el Centro de Extensión del Instituto, las observaciones que hicieron los representantes de los estamentos en la reunión sostenida y dirigida por la Directora de Educación Sra. Yoris Roja. A saber y copiado textualmente:
 - I. "Se agregó en el artículo cuarto, una cláusula tendiente a declarar que las actividades que la CORPIN autorice, realice o promocione en las dependencias del Centro de Extensión, deberán considerar los fines y valores del IN, su rol público y el Proyecto Educativo, con el fin de buscar una complementariedad entre ambas instituciones".
 - II. "Con respecto a los beneficios anuales que podría reportar la CORPIN, se estableció en el mismo artículo cuarto que si la CORPIN generase beneficios durante dos años contables seguidos, se deberá destinar el 25% de los beneficios del segundo año a proyectos relacionados con el Instituto Nacional José Miguel Carrera y sus dependencias, los cuales deberán ser priorizados por el Comité Consultivo".
 - III. "Con respecto a la revisión del funcionamiento de las CORPIN, se estableció que es obligación del Directorio, cada tres años, cotejar el cumplimiento de los presentes estatutos con las decisiones adoptadas durante dicho período de años, debiendo emitir un informe de cumplimiento de ello".
 - IV. "Se fortalece el rol fiscalizador del Comité Consultivo y sus fines"

El Rector recuerda al Consejo que estas incorporaciones a los Estatutos se hicieron llegar a cada uno de los representantes de los estamentos. A continuación ofrecida la palabra participan los representantes haciendo ver entre otros aspectos que:

"... no están de acuerdo con la Propuesta de Modelo de Gestión hecha por la DEM", "que en la práctica aún con las consideraciones precedentes que se incorporan a los Estatutos, el rol del Instituto Nacional se ve muy disminuido en cuanto a la gestión del Centro de Extensión el que es parte de su infraestructura".

"Que la propuesta de la DEM aparece como impuesta y que no considera la existencia de otras propuestas de Modelos y que tampoco consideró la propuesta que hiciera en su oportunidad la Rectoría".

"Que han hecho consultas a sus representados y que mayoritariamente se observa que no hay apoyo a la propuesta de la DEM respecto del Modelo de Gestión del Centro de Extensión"

"Que sería necesario sostener una reunión con los Concejales del Municipio de Santiago para darles a conocer las aprehensiones que tiene la comunidad respecto de la propuesta de la DEM".

"Que también podría solicitarse una reunión con el Señor Alcalde a fin de que conociera el ánimo existente en la comunidad Institutana frente a la propuesta".

Terminada la ronda de intervenciones se acuerda que la Rectoría informe a la Dirección de Educación, que tratada la propuesta de Modelo de Gestión de la DEM para el Centro de Extensión al interior del Consejo Escolar, este hace saber que no existe unanimidad de apoyo ni satisfacción en los estamentos respecto de la propuesta de Modelo de Gestión. Por otra parte, se acuerda, con la unanimidad de los presentes, invitar al Alcalde y en otra reunión a los Concejales de la Comuna, a conversar con los miembros del Consejo Escolar en el Instituto, de modo de dar a conocer las inquietudes de los miembros del Consejo a las autoridades comunales.

Se acuerda también realizar un Consejo Escolar Extraordinario con el único punto en la Tabla: "Preuniversitario". Este Consejo extraordinario se realizará el viernes 4 de mayo entre las 15:00 y las 18:00 horas.

5. El Rector ofrece la palabra en Varios, interviniendo el Presidente de CAIN quien por un lado se refiere al episodio en que un estudiante del colegio fue interrogado por carabineros al interior del Instituto sin la presencia de su apoderado, vulnerándose sus derechos; y por otro al comunicado que emitió Rectoría y donde persiste aún algunos aspectos que no han sido suficientemente aclarados y para los cuales es necesario que la Rectoría realice una investigación interna que permita clarificar en forma definitiva los hechos que rodearon al hallazgo de una mochila y que contenía material inflamable. Al respecto varios Consejeros hacen uso de la palabra y en general manifiestan su preocupación respecto del interrogatorio que habría sufrido un estudiante del colegio por parte de carabineros sin estar presente su apoderado. De la misma forma existe preocupación de que se encuentren "bombas Molotov al interior del Instituto; que es necesario como producto de esta situación contar con los protocolos a que haya lugar.

A este respecto el Rector, señala que nunca el alumno estuvo solo con Carabineros y que la interpretación que se ha hecho del concepto "interrogatorio" dista mucho de un trato degradante, intimidatorio o agresivo de parte del personal de Carabineros que estuvo en la entrevista. Tanto la Inspectora General, como el Coordinador de Convivencia Escolar, que siempre estuvieron presentes y que nunca dejaron solo al estudiante, confirman esta versión de los hechos.

Finalmente señala que con la ocurrencia de estas situaciones se aprende y que se redactarán y aprobarán los protocolos que permitan un mejor accionar por parte de las Inspectorías Generales con respecto al hallazgo de objetos perdidos.

Siendo las 20:25 horas se da por terminada la SesióN°2 del Consejo Escolar.